

CRÓNICA DE TRIBUNALES INTERNACIONALES

(JULIO – DICIEMBRE 2007)

Jorge Antonio Quindimil López*

Sumario:

INTRODUCCIÓN

TRIBUNALES JUDICIALES INTERNACIONALES

JURISDICCIÓN GENERAL

I. Tribunal Internacional de Justicia (TIJ)

DERECHO PENAL INTERNACIONAL

II. Corte Penal Internacional (CPI)

III. Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia (TPIY)

IV. Tribunal Penal Internacional para Ruanda (TPIR)

V. Corte Especial para Sierra Leona (CESL)

VI. Salas Extraordinarias – en las Cortes de Camboya para juzgar los crímenes de la Kampuchea Democrática (SECC)

VII. Tribunal Especial para el Líbano (TEL)

DERECHO DEL MAR

VIII. Tribunal Internacional de Derecho del Mar (TIDM)

DERECHOS HUMANOS

IX. Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH)

X. Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

XI. Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (African Court of Human and Peoples' Rights) (CADHP)

COOPERACIÓN ECONÓMICA Y POLÍTICA

- Europa

XII. Tribunal de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA Court)

INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y POLÍTICA

- América

XIII. Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina (TJCA)

XIV. Corte Centroamericana de Justicia (CCJ)

TRIBUNALES ARBITRALES INTERNACIONALES

XV. Tribunal Permanente de Arbitraje (TPA)

* Doctor en Derecho. Profesor Contratado Doctor del Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Universidad de A Coruña. E-mail: jorge@udc.es.

INTRODUCCIÓN

Durante el segundo semestre de 2007, la labor de los Tribunales internacionales arrojó un balance francamente positivo, demostrándose una vez más su versatilidad y su eficacia para la resolución de diferencias y de conflictos internacionales de la más variada naturaleza. Con todo, debe señalarse también que se han producido lamentables involuciones o, cuando menos, periodos de estancamiento, de aletargamiento o de sobrecarga en algunos de estos órganos, especialmente por lo que se refiere a tribunales regionales de los continentes americano y africano, a los tribunales penales especiales o al propio Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Por lo que se refiere a la *dimensión positiva* de la actividad de los Tribunales internacionales, caba destacar, junto con las dos nuevas sentencias dictadas por el Tribunal Internacional de Justicia, que los desarrollos más sustanciales se han producido, una vez más, en el ámbito del Derecho penal internacional en su lucha contra la impunidad. Así, por lo que se refiere a la Corte Penal Internacional, se siguen produciendo avances sustanciales en pro del cumplimiento de su misión, como el inicio de un segundo proceso contra un nuevo acusado en la situación de la República Democrática del Congo, la adhesión de Japón al Estatuto de Roma o la firma de un nuevo acuerdo de ejecución de penas con el Reino Unido. Acuerdos de esta naturaleza también han continuado firmándose en relación con el Tribunal penal para la antigua Yugoslavia durante este período, por parte de Ucrania y de Portugal.

En cuanto a los Tribunales *ad hoc* y mixtos, sobresalen las evoluciones en la puesta en funcionamiento de las Salas Extraordinarias establecidas en los tribunales de Camboya, y que, tras superar importantes dificultades, permite el comienzo de la actividad judicial para juzgar a los criminales de los khmeres rojos. En este sentido, destaca la interposición de la primera demanda por la Fiscalía y la detención y puesta a disposición judicial de cinco acusados. Por lo que se refiere al Tribunal del Líbano, cabe señalar su todavía lenta implementación, si bien ya se ha decidido cuál será su sede y se ha dado inicio al proceso de nombramiento de jueces.

De igual modo, también se ha experimentado algún tímido avance, en el ámbito de los derechos humanos, en cuanto a la creación de la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, a través del establecimiento de su sede y de las reuniones judiciales destinadas a decidir aspectos esenciales de su funcionamiento. En esta misma materia, merecen una mención especial el balance positivo arrojado por la Corte Interamericana de Justicia en los últimos cuatro años, habiéndose incrementado exponencialmente su actividad judicial e incluso viendo aumentado su presupuesto.

Por otra parte, durante este último semestre de 2007 pudimos asistir a una reactivación del protagonismo del Tribunal Internacional de Derecho del Mar a través del

enfrentamiento judicial entre Japón y Rusia como consecuencia del apresamiento de dos buques japoneses por las autoridades rusas.

En cuanto a la *dimensión negativa*, debe señalarse que, paradójicamente, también algunas de las situaciones más preocupantes producidas durante este primer semestre afectaron a tribunales penales. Así, por ejemplo, sigue siendo preocupante la falta de colaboración de las autoridades serbias para la detención de los principales acusados que todavía siguen en libertad y que difultan el cumplimiento de la misión del Tribunal para la antigua Yugoslavia, a pesar de su excelente ritmo de trabajo.

En materia de derechos humanos, tampoco es una buena noticia el que aumente el porcentaje de asuntos pendientes ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos al tiempo que se ha reducido el número de sentencias emitidas.

Finalmente, también debemos destacar la ausencia de actividad judicial alguna por parte de la Corte Caribeña de Justicia o de la Corte de Justicia del Benelux, y el descenso de actividad del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina.

TRIBUNALES JUDICIALES INTERNACIONALES

JURISDICCIÓN GENERAL

I. Tribunal Internacional de Justicia (TIJ) (www.icj-cij.org)

Sentencias y autos

- *Sentencia de 8 de octubre, Diferencia territorial y marítima en el Mar Caribe (Nicaragua c. Honduras)*. El TIJ concluye, por unanimidad, que Honduras ostenta la soberanía sobre los cayos Bobel, Savanna, Port Royal y del Sur, tras la aplicación del principio de efectividad ante la imposibilidad de demostrar la existencia de títulos jurídicos que permitisen la aplicación del principio *uti possidetis juris*. Asimismo, decide por mayoría trazar una frontera marítima entre ambos países, estableciendo para las partes la obligación de negociar de buena fe la delimitación de la parte de mar territorial localizada entre el punto final de la frontera terrestre establecida en el laudo arbitral de 1906 y el punto inicial de la frontera marítima establecida por la Corte.
- *Auto de 13 de diciembre, Diferencia territorial y marítima (Nicaragua c. Colombia)*. El Tribunal se pronuncia sobre las objeciones preliminares presentadas por Colombia contestando su jurisdicción. En el auto se concluye que el Acuerdo de 1928 entre ambos países contempla la cuestión de la soberanía sobre las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y que no existe al respecto diferencia jurídica entre las Partes, en la medida en que aparece reconocida por Nicaragua la soberanía colombiana sobre tales

islas. En consecuencia, el Tribunal no tiene jurisdicción sobre este aspecto. Asimismo, entiende el Tribunal que sí tiene jurisdicción para conocer tanto de la diferencia relativa a la soberanía sobre los otros elementos marítimos reclamados por las Partes, como de la diferencia relativa a la delimitación marítima.

Asuntos pendientes

- *Papeleras sobre el río Uruguay (Argentina c. Uruguay)*. El 14 de septiembre, tras tomar en consideración el acuerdo de las Partes así como las circunstancias del caso, el TIJ fijó los plazos de presentación de la réplica de Argentina para el 29 de enero de 2008, y de la dúplica de Uruguay para el 29 de julio del mismo año.
- *Soberanía sobre Pedra Branca/Pulau Batu Puteh, Middle Rocks y South Ledge (Malasia c. Singapur)*. El 6 de noviembre, se dio inicio a la audiencia pública, en la que la Jueza y Presidenta de la Corte anunció que, en base al artículo 17.2 ETIJ se abstendría de participar en la decisión, cediendo la presidencia de la sala al Juez y Vicepresidente Awn Shawkat Al-Khasawneh. La finalización de la primera fase del procedimiento oral tuvo lugar el 23 de noviembre, dando lugar a la fase de deliberación.
- *Disputa relativa a la navegación y derechos relacionados sobre el río San Juan (Costa Rica c. Nicaragua)*. El 9 de octubre, tras tomar en consideración el acuerdo de las Partes y las circunstancias del caso, el Tribunal estableció los plazos de presentación de la réplica de Costa Rica, para el 15 de enero de 2008, y de la dúplica de Nicaragua, para el 15 de julio del mismo año.
- *Ciertas cuestiones sobre asistencia mutua en asuntos penales (Djibouti c. Francia)*. El 2 de octubre, el Tribunal anunció que la apertura de la fase oral tendría lugar el lunes 21 de enero de 2008, previéndose su finalización para el 29 de enero.

Noticias

- *Nueva Secretaria Adjunta*. El 9 de octubre, Dña. Thérèse de Saint Phalle, de nacionalidad franco-estadounidense, fue elegida para el cargo de Secretaria Adjunta, sucediendo así, a partir del 19 de febrero de 2008, al Sr. Jean-Jacques Arnaldez (Francia), que había sido elegido por primera vez en 1994, reelegido en 2001 y que no buscó la reelección en esta ocasión. La Sra. De Saint Phalle venía ejerciendo la función de Asesora Jurídica Sénior de la Misión de las Naciones Unidas en Costa de Marfil (UNOCI), habiendo sido durante siete años Jefa del Servicio Jurídico de la Comisión de Compensaciones de la ONU (UNCC) establecida tras la invasión de Kuwait por Irak en 1990. Con carácter previo, había sido abogada y profesora de Derecho en Universidades de Francia y de Estados Unidos.
- *Informe de la Presidenta del TIJ ante la Asamblea General de las Naciones Unidas*. El 1 de noviembre, la jueza Rosalyn Higgins, Presidenta del TIJ, presentó a la Asamblea

General el informe de actividades del Tribunal correspondiente al período comprendido entre el 1 de agosto de 2006 y el 31 de julio de 2007. La principal conclusión del informe destacada por la Presidenta es que el Tribunal habrá conseguido corregir todos sus atrasos en el año 2008, afirmando que “[s]ome occasional delay in bringing on the oral hearings will now be a product of the choice of the States to ask for a further written round and not of any backlog in the Court”.

Durante el periodo comprendido por el informe, el TIJ tuvo una intensa actividad dictando tres sentencias, teniendo una cuarta pendiente de publicación, así como un auto de medidas provisionales, la apertura de fases orales en tres nuevos asuntos y la presentación de un nuevo asunto. Con todo ello, a fecha del informe se encontraban pendientes de sentencia 11 asuntos.

Para reforzar la eficacia del Tribunal, la Presidenta volvió a solicitar a la Asamblea General la creación de 9 nuevos puestos de asistentes P-2, de tal modo que así cada miembro del Tribunal pudiese contar con un asistente.

Finalmente, la Sra. Higgins expresó su preocupación ante la adopción por la Asamblea General de su Resolución 61/262, por generar una situación de desigualdad entre los jueces en la prestación de sus servicios, lo que prohíbe expresamente el Estatuto.

DERECHO PENAL INTERNACIONAL

II. Corte Penal Internacional (CPI) (www.icc-cpi.int)

Nuevos casos

- *El Fiscal c. Germain Katanga (situación: República Democrática del Congo)*. El 2 de julio, tras examinar la demanda y los elementos de prueba presentados por el Fiscal, la Sala de Cuestiones Preliminares I dictó orden de arresto contra Germain Katanga “Simba”, que finalmente fue detenido y trasladado a la CPI el 17 de octubre. Se le acusa de haber cometido seis crímenes de guerra y tres crímenes contra la humanidad en su condición de comandante de la Fuerza Patriótica de Resistencia en Ituri (FPRI), al haber jugado un papel esencial en la planificación y ejecución de un ataque indiscriminado contra el pueblo de Bogoro, el 24 de febrero de 2003. Como consecuencia, habrían sido cometido unos 200 asesinatos de civiles, entre otros graves crímenes, contando con la participación de niños menores de 15 años.
El 22 de octubre, tuvo lugar la primera comparecencia del detenido ante la Sala de Cuestiones Preliminares I.

Asuntos pendientes

- *Caso Thomas Lubanga Dyilo (situación: República Democrática del Congo)*. El 9 de noviembre, la Sala de Primera Instancia I fijó el comienzo del juicio para el día 31 de marzo de 2008.

Noticias

- *Adhesión de nuevos Estados parte*. El 17 de julio, Japón se adhirió al Estatuto de Roma, entrando en vigor a partir del 1 de octubre. De este modo, el número total de Estados partes en el Estatuto de Roma asciende a 105.
- *Inauguración de una nueva oficina exterior de la CPI*. El 18 de octubre, el Secretario de la Corte inauguró la quinta oficina exterior de la CPI en África, esta vez en Bangui, República Centroafricana. Las otras se encuentran en Kampala (Uganda), Kinshasa y Bunia (RDC) y en Abéché (Chad). Tales oficinas responde a la estrategia general de la CPI para mejorar su apoyo administrativo y logístico sobre el terreno para el desarrollo de sus actividades.
- *Firma de Protocolo entre la CPI y la República Centroafricana*. El 18 de octubre, el Secretario de la Corte firmó en nombre de la CPI el protocolo con la República Centroafricana relativo a las condiciones de instalación y de trabajo de la Corte en este país, con el que se persigue la eficacia en la cooperación entre ambos, especialmente en materia de investigaciones, protección de testigos y de víctimas, y de seguridad.
- *Intervención del Presidente de la CPI ante la AGNU*. El 1 de noviembre, el Presidente de la CPI, Sr. Philippe Kirsch, informó a la AGNU sobre la actualidad de los trabajos de la Corte.
- *Nuevo acuerdo de ejecución de penas*. El 8 de noviembre, el la CPI y el Reino Unido firmaron en Londres, sobre la base del artículo 103 del Estatuto de Roma, un acuerdo para la ejecución de las penas impuestas por la Corte.
- *Elección de nuevos jueces*. Durante la sexta sesión de la Asamblea de Estados Partes, celebrada en la sede de la ONU en Nueva York entre el 30 de noviembre y el 14 de diciembre, después de cuatro rondas de votación, fueron elegidos los siguientes tres nuevos jueces de la CPI: Bruno Cotte (Francia), Daniel David Ntanda Nsereko (Uganda), Fumiko Saiga (Japón).
- *Modificación del Reglamento de la CPI*. Durante la octava y la novena sesiones plenarias de la Corte, celebradas respectivamente el 14 de junio y entre el 13 y el 15 de noviembre, los jueces incorporaron la siguientes nuevas disposiciones al Reglamento de la Corte: arts. 19 bis (vacaciones judiciales), 23 bis (depósito de documentos de parte, sellados o confidenciales) y 24 bis (conclusiones del Secretario). Además, también fueron modificadas las siguientes disposiciones: arts. 33 (cálculo de los plazos), 36 (formato de los documentos e cálculo del número de páginas) y 107 (arreglos y acuerdos en materia de cooperación). Las modificaciones al Reglamento entraron en vigor el 19 de diciembre.

- *Visitas a la CPI.* El 20 de julio, finalizó una visita sorpresa de tres días de una delegación del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) a las instalaciones penitenciarias de la CPI. Durante esta visita, los delegados del CICR se entrevistaron con el Secretario, Sr. Cathala, y también en privado con las personas detenidas. Esta modalidad de visitas se encuentra prevista por el artículo 94 del Reglamento de la CPI, y a tales efectos existe un acuerdo entre la Corte y el CICR.

III. Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia (TPIY)
(www.un.org/icty/index.html)

Sentencias

- Sentencia de 27 de septiembre, *Fatmir Limaj, Isak Musliu and Haradin Bala* (Apelación). La Sala rechazó la apelación, confirmando así la sentencia absolutoria para Limaj y Musliu, así como la condena a trece años de prisión de Bala por cargos de tortura, tratamiento cruel y asesinato. El proceso había comenzado el 15 de noviembre de 2004 y durante los 88 días que duró, la acusación llamó a 30 testigos y presentó 260 pruebas, mientras que la defensa llamó a 16 testigos y presentó 44 evidencias.
- Sentencia de 27 de septiembre, *Mile Mrkšić, Veselin Šljivančanin y Miroslav Radić* (Primera instancia). La Sala I condenó a los dos primeros acusados, antiguos oficiales del Ejército del Pueblo Yugoslavo (JNA), a 20 y 5 años de prisión, respectivamente, por su participación en el asesinato y tortura de 194 prisioneros de guerra no serbios. El tercer acusado fue absuelto de todos los cargos.
- Sentencia de 16 de octubre, *Sefer Halilović* (Apelación). La Sala confirmó la absolución de este antiguo Jefe del Estado Mayor del ejército bosnio, por no haberse podido demostrar que el acusado tenía el “control efectivo” sobre los soldados que cometieron asesinatos en la ciudad de Grabovica.
- Sentencia de 31 de octubre, *Dragan Zelenović* (Apelación). La Sala confirmó la sentencia a 15 años de prisión contra este antiguo soldado y policía militar serbio bosnio por tortura y violación de mujeres bosnio musulmanas.
- Sentencia de 12 de diciembre, *Dragomir Milošević* (Primera instancia). El Tribunal consideró a este antiguo General del ejército serbo bosnio culpable de crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra cometidos sobre civiles en el sitio a Sarajevo, y le condenó a 33 años de prisión. Sin embargo, fue absuelto de dos cargos por ataques contra población civil.

Comienzo de nuevos juicios.

- El 9 de julio comenzó el juicio contra *Rasim Delić*, antiguo comandante del ejército bosnio acusado de no haber adoptado las medidas necesarias y razonables para castigar

a soldados bajo su mando por cometer asesinatos, torturas y violaciones de civiles y soldados bosnio-croatas.

Detenciones y órdenes de arresto

El 9 de noviembre, fue detenido *Avni Krasniqi*, testigo en el caso *Haradinaj et alia*, acusado de desacato al tribunal, al haber interferido consciente y voluntariamente en el proceso al no haberse presentado a declarar ante la Sala el 29 de octubre. El 13 de noviembre, fue detenido otro testigo de este mismo proceso, Sauri Selca, también acusado de desacato por no presentarse a declarar el 21 de junio. Según ha desvelado la Fiscalía, la razón de tantas incomparecencias de testigos en este caso, hasta un total de tres, parece ser las amenazas e intimidaciones que sufren.

Noticias

- *XIV Informe Anual del TPIY*. El 15 de octubre, el Presidente del Tribunal, Sr. Pocar, presentó ante la AGNU el décimocuarto Informe Anual, destacando la eficacia de la organización del Tribunal así como su profunda importancia para el desarrollo de la justicia penal internacional. A este respecto, el Presidente subrayó que fueron procesados un total de 161 acusados, habiendo finalizado los juicios contra 109, mientras que 7 procesos implicando a 8 acusados están en fase de apelación, 26 acusados en 7 procesos se encuentran en fase de primera instancia, 12 acusados están pendientes de juicio, y sólo 4 acusados permanecen fugitivos. En suma, el TPIY ha dictado el triple de resoluciones que todos los demás tribunales penales internacionales en conjunto.
- *Reelección de Presidente y de Vicepresidente*. El 26 de septiembre, el Sr. Fausto Pocar (Italia) y el Sr. Kevin Parker (Australia) fueron reelegidos en sesión plenaria extraordinaria del Tribunal, como Presidente y Vicepresidente del mismo, respectivamente, para un nuevo período de dos años a partir del 17 de noviembre.
- *Juramento de nuevos jueces ad litem*. El 2 de julio, juró su cargo como nueva jueza *ad litem* D.^a Flavia Lattanzi (Italia), que actuará en el caso contra el antiguo comandante del ejército bosnio Rasim Delić. Con este nombramiento se eleva a 12 el número de jueces *ad litem* de tribunal, con lo que se alcanza así el límite máximo permitido, junto a los 16 jueces permanentes.
- *Nuevos acuerdos de cumplimiento de sentencias*. El 7 de agosto y el 19 de diciembre, Ucrania y Portugal, respectivamente, firmaron con el TPIY sendos acuerdos para el cumplimiento de sentencias, lo que supone un total de trece acuerdos de esta naturaleza, después de los firmados por Bélgica, Reino Unido, Italia, Finlandia, Noruega, Suecia, Austria, Francia, España, Dinamarca y Alemania.

- *Ampliación del mandato de la Fiscal.* El 14 de septiembre, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas adoptó la Resolución 1775 (2007) mediante la que se extiende el mandato de la Fiscal Carla del Ponte desde el 15 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2007. La medida responde a una solicitud del Secretario General de Naciones Unidas con el objetivo de lograr una suave transición entre la salida de la Sra. Del Ponte y la asunción del cargo por su sucesor. Previamente, el cargo de Fiscal del TPIY había sido desempeñado por el sudafricano Richard Goldstone (1994-1996) y la canadiense Louise Arbour (1996-1999).
- *Nuevo Fiscal del TPIY.* El 28 de noviembre, el Consejo de Seguridad adoptó la Resolución S/2007/683 por la que se nombra al Sr. Serge Brammertz (Bélgica) como nuevo Fiscal del TPIY, para un periodo de cuatro años a partir del 1 de enero de 2008. El Sr. Brammertz venía ocupando el cargo de Comisionado de la Comisión para la Investigación Independiente Internacional, y fue el antiguo Fiscal Adjunto de la CPI encargado de la División de Investigaciones, así como, previamente, Fiscal Federal del Reino de Bélgica. Asimismo, es Profesor de la Universidad de Lieja, y es autor de publicaciones sobre terrorismo global, crimen organizado y corrupción.
- *Presentación del VIII Informe sobre la Estrategia de Cumplimiento ante el Consejo de Seguridad.* El 10 de diciembre, tanto el Presidente, Sr. Fausto Pocar, como la Fiscal saliente de TPIY, D.^a Carla del Ponte, presentaron el informe anual sobre los avances en la estrategia de cumplimiento ante el Consejo de Seguridad. En su exposición, el Sr. Pocar destacó el incremento de la eficiencia del Tribunal en su trabajo por encima de las expectativas: se instruyeron procesos contra 161 acusados y finalizaron contra 111; se dictaron 235 decisiones escritas y 15 sentencias.
Por su parte, la Fiscal Carla del Ponte hizo hincapié en lo que denominó el aspecto más importante de su informe, la cooperación de Serbia en la búsqueda de los acusados todavía fugitivos, especialmente Radovan Karadžić y Ratko Mladić. A este respecto, se lamentó de la cooperación de Serbia todavía no era completa para la detención de ambos, considerados los responsables de los peores crímenes cometidos en Europa desde la Segunda Guerra Mundial.

IV. Tribunal Penal Internacional para Ruanda (TPIR) (www.ictj.org)

Sentencias

Con estas nuevas sentencias citadas a continuación y dictadas durante el segundo semestre de 2007, se eleva a 36 el número de personas juzgadas por el TPIR en 30 juicios. La Sala de Apelaciones completó 18 juicios contra 24 acusados.

- Sentencia de 16 de noviembre, *Juvenal Rugambarara* (Primera instancia). El Sala II condenó al acusado, antiguo alcalde de la Comuna Bicumbi en Kigali, a 11 años de cárcel tras haberse declarado culpable de un único cargo de exterminio considerado crimen contra la humanidad.

- Sentencia de 27 de noviembre, *Aloys Simba* (Apelación). La Sala confirmó los cargos por genocidio y exterminio así como la sentencia a 25 años de prisión de este teniente coronel retirado del ejército ruandés.
- Sentencia de 28 de noviembre, *Ferdinand Nahimana, Jean-Bosco Barayagwiza y Hassan Ngeze* (Apelación). La Sala estimó parcialmente la apelación presentada en el caso de los dos primeros acusados por su papel en la Radio Televisión Libre de las Mil Colinas, y en el caso del tercero por su publicación en el periódico Kangura. Fueron hallados culpables de genocidio, de conspiración para cometer genocidio, de inducción directa y pública al genocidio, persecuciones y exterminio. La pena del primer y del último acusado fue reducida de cadena perpetua a 30 y 35 años de prisión, respectivamente; mientras que en el caso del segundo acusado se redujo de 35 a 32 años.
- Sentencia de 3 de diciembre, *antiguo testigo GAA* (Primera instancia). La Sala III condenó a este antiguo testigo a nueve meses de prisión por desacato y por falso testimonio en el caso *Jean de Dieu Kamuhanda*.
- Sentencia de 7 de diciembre, *Karera* (Primera instancia). La Sala I condenó al acusado, antiguo Prefecto de Kigali, a cadena perpetua por la comisión de genocidio, exterminio y asesinato.

Remisiones de causas

El 20 de noviembre, la Sala de Primera Instancia accedió a la petición del Fiscal para remitir a Francia las causas de *Laurent Bucyibaruta* y *Wenceslas Munyeshyaka* para su procesamiento, país en el que habían sido detenidos en julio. El primero, responsable de la prefectura de Gikongoro en 1994, está acusado de complicidad y de incitación pública y directa al genocidio, así como de exterminio, asesinatos y violaciones. El segundo, antiguo sacerdote católico de Kigali, está acusado de genocidio, violación, exterminio y asesinato.

Noticias

- *Reelección del Fiscal*. El 14 de septiembre, el Consejo de Seguridad decidió por unanimidad reelegir al Sr. Hassan Bubacar Jallow (Sierra Leona) como Fiscal del TPIR, mediante la resolución 1774 (2007), para un nuevo período de 4 años, si bien dependerá de la finalización de la Estrategia de Cumplimiento prevista para finales de 2010.

V. Corte Especial para Sierra Leona (CESL) (www.sc-sl.org)

Sentencias

- Sentencia de 9 de octubre, *Moinina Fofana y Allieu Kondewa* (Primera instancia). Estos dos antiguos dirigentes de las Fuerzas de Defensa Civil de Sierra Leona (CDF) fueron condenados a 17 y 35 años de prisión, respectivamente, por la comisión de crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad, así como por el reclutamiento de niños menores de 15 años.
- Sentencia de 19 de julio, *Alex Tamba Brima, aka "Gullit"; Brima Bazzy Kamara, y Santigie Borbor Kanu, alias "Five-Five"* (Primera instancia). Estos tres antiguos miembros del Consejo Revolucionario de las Fuerzas Armadas de Sierra Leona (AFRC) fueron condenados a penas de 50, 45 y 50 años de prisión, respectivamente, por la comisión de crímenes de guerra y de crímenes contra la humanidad.

Noticias

- *Nombramiento de nuevo juez de apelación.* El 7 de noviembre, el Sr. Kamanda (Sierra Leona) fue nombrado por el Gobierno de Sierra Leona como nuevo juez de la Sala de Apelaciones, en sustitución del Sr. Geoffrey Robertson. De acuerdo con el Estatuto de la Corte, tres de los cinco jueces de la Sala de Apelaciones deben ser nombrado por el Secretario General de Naciones Unidas, y los otros dos por el Gobierno de Sierra Leona.
- *Nuevo Secretario y nueva Secretaria Adjunta.* El 20 de julio, el Secretario General de Naciones Unidas nombró a Herman von Hebel (Países Bajos) como nuevo Secretario de la Corte, hasta entonces Secretario Adjunto, y Secretario en funciones desde la salida del anterior Secretario Lovemore Munlo. A su vez, el Sr. Von Hebel designó a D.^a Binta Mansaray (Sierra Leona) como Secretaria Adjunta.
- *Investigación sobre la muerte de un acusado.* El 16 de julio, se hizo público el resultado de un informe relativo a la muerte del acusado Sam Hinga Norman, fallecido en el mes de febrero por un infarto de miocardio mientras estaba siendo objeto de un trasplante de hígado en Dakar. La investigación independiente concluye que la CESL proporcionó en todo momento un cuidado adecuado al Sr. Norman, que falleció por causas naturales.
- *Nuevo Presidente de la Sala de Primera Instancia I.* El 5 de julio, el juez Benjamín Mutanga Itoe (Camerún) fue elegido Presidente de la Sala I por un período de un año, sucediendo así en el cargo al Sr. Bankole Thompson (Camerún).

VI. Salas Extraordinarias en las Cortes de Camboya para juzgar los crímenes de la Kampuchea Democrática (SECC)

En el proceso de establecimiento de las SECC, durante el segundo semestre de 2007 se han continuado realizando diversos e importantes avances, sobre todo en materia de defensa de

los acusados y de detenciones, lo que ha permitido el inicio de la actividad procesal de las SECC.

- *Lista de abogados defensores.* El 9 de julio, se abrió la lista de abogados defensores que podrán ser elegidos por los acusados para llevar sus casos ante las SECC. La lista estará integrada tanto por abogados camboyanos como extranjeros, que actuarán conjuntamente tras ser elegidos por los acusados, debiendo demostrar competencia en Derecho penal y procesal debiendo además, en el caso de los abogados extranjeros, acreditar una experiencia relevante con un mínimo de 10 años. La inclusión en la lista conlleva el pago de una tasa de 500 USD, y su regulación se contempla tanto en el Reglamento Interno de las SECC, adoptado el 12 de junio, como en el Reglamento Administrativo de la Sección de Apoyo a la Defensa, adoptado el 9 de julio.
- *Inauguración de la Unidad de Detenidos.* El 18 de julio, el Gobierno de Camboya inauguró la Unidad de Detenidos, de la que serán responsables las autoridades camboyanas de acuerdo con lo establecido en el art. 24 del Acuerdo con las Naciones Unidas de 2003. La India y Japón contribuyeron financieramente a la construcción de esta Unidad, para cuya preparación y diseño se consultó al Comité Internacional de la Cruz Roja.

Nuevos procesos

- *Primera demanda de la Fiscalía de las SECC.* El 18 de julio, los Fiscales presentaron su primera demanda ante los jueces de instrucción de las SECC, como resultado de investigaciones previas dirigidas por la Fiscalía con la asistencia de la policía camboyanas, durante los meses previos. En dicha demanda, de carácter confidencial, se identifican 25 hechos relacionados con asesinatos, torturas, traslados forzados, detenciones ilegales, trabajos forzados y persecución por motivos religiosos, políticos y étnicos, supuestamente constitutivos de crímenes contra la humanidad, genocidio y graves violaciones de las Convenciones de Ginebra. En esta primera fase, se han identificado cinco posibles sospechosos por la comisión de estos crímenes, antiguos dirigentes de la Kampuchea Democrática. En apoyo de la demanda, los Fiscales han presentado más de 1000 documentos, con más de 14000 páginas, incluyendo declaraciones de unos 350 testigos, una lista de otros posibles 40 testigos y la localización de unas 40 fosas comunes.
- *Caso Kaing Guek Eav.* El 31 de julio, los Jueces de Instrucción de las SECC dictó una orden de detención provisional contra Kaing Guek Eav, alias “Duch”, acusado de la comisión de crímenes contra la humanidad. Dicha orden fue recurrida por la defensa el 23 de agosto, y la audiencia correspondiente se fijó para los días 15 y 20 de noviembre ante la Sala de Cuestiones Preliminares. El 3 de diciembre, el recurso de apelación fue desestimado por unanimidad.

- *Caso Nuon Chea*. El 19 de septiembre, fue detenido y puesto a disposición de las SECC el Sr. Nuon Chea, acusado de crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra.
- *Casos Ieng Sary y Ieng Thirith*. El 12 de noviembre, ambas detenidas fueron puestas a suposición de las SECC acusadas de crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra, y crímenes contra la humanidad respectivamente, fijándose la comparencia inicial para el 14 de noviembre.
- *Caso Khieu Samphan*. El 19 de noviembre, el acusado fue puesto a disposición de los jueces acusado de crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra.

Noticias

- *Coloquio de Fiscales Internacionales*. Los días 7 y 8 de noviembre tuvo lugar en Pnom Pehn el IV Coloquio de Fiscales Internacionales, que reunió a represenantes al más alto nivel de las Fiscalías de los tribunales penales internacionales para la ex Yugoslavia y Ruanda, de la Corte Especial para Sierra Leona, de las SECC y de la CPI. Se analizaron los principales desafíos a los que se enfrentan estos Tribunales y, especialmente, sus fiscales.

VII. Tribunal Especial para el Líbano (TEL)

- *Fase de nombramiento de jueces*. El 3 de agosto, el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon, remitió una carta a los Estados miembros invitándoles a proponer, hasta el 24 de septiembre, nombres de candidatos para integrar el Tribunal Especial para el Líbano, en calidad de jueces internacionales. El nombramiento de los jueces le corresponde al Secretario General a recomendación de una comisión de selección establecida por él a estos efectos, y compuesta por dos jueces, que pertenezcan o hayan pertenecido a algún tribunal internacional, y por un representante del Secretario General.
- *Sede*. El 15 de agosto, el Gobierno de los Países Bajos decidió acoger la sede del Tribunal Especial para el Líbano, tras la invitación formulada al respecto el 23 de julio por el Secretario General, Sr. Ban Ki-moon.

En cualquier caso, el Tribunal no comenzará a funcionar hasta que se hayan reunido contribuciones suficientes para financiar su funcionamiento durante, al menos, un año (en torno a unos 30 millones USD), y con promesas de asumir los gastos generados durante otros dos años más. En este sentido, se informó de que el Tribunal podría iniciar sus actividades en el plazo de un año, esto es, en torno a junio de 2008.

DERECHO DEL MAR

VIII. Tribunal Internacional de Derecho del Mar (TIDM) (www.itlos.org)

Nuevos asuntos

- *Asunto Hoshinmaru y Asunto Tomimaru (Japón c. Rusia)*. El 6 de julio, Japón presentó dos demandas, en base al artículo 292 de la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, para la liberación de dos pesqueros de bandera japonesa, el 88th Hoshinmaru y el 53rd Tomimaru. Ambos habían sido abordados por un guardacostas ruso en la zona económica exclusiva de Rusia, alegando la violación de su normativa pesquera. Ambos buques y sus tripulaciones fueron llevados al puerto de Petropavlovsk-Kamchatskii, habiendo sido sólo liberada la tripulación del segundo barco. De acuerdo con el artículo 112.3 de las Reglas de Procedimiento, el Presidente del Tribunal fijó la vista oral a los 15 días desde el día siguiente al de la presentación de la demanda (finalmente se celebró los días 19, 20 y 23 de julio); previéndose la publicación de la sentencia en un plazo no superior a los 14 días tras el término de la vista (art. 112.4), lo que tuvo lugar, en ambos asuntos, el 6 de agosto.

En relación con el *asunto Hoshinmaru*, el Tribunal ordenó la pronta liberación del pesquero bajo una fianza de 10 millones de rublos (unos 392.000 USD), tras considerar que Rusia había violado el artículo 73.2 de la Convención de Montego Bay. El 16 de agosto, el Ministro de Asuntos Exteriores de Japón anunció que el barco y su tripulación habían sido liberados tras el depósito de la fianza por el armador el 15 de agosto.

En cuanto al *asunto Tomimaru*, el Tribunal consideró, al contrario que en el primer caso, que la demanda de pronta liberación había quedado sin objeto al haber recaído una decisión judicial de confiscación del buque por los tribunales internos. Al respecto, el Tribunal concluye que una resolución judicial interna de confiscación, adoptada de acuerdo con los standards internacionales del debido proceso, elimina el carácter provisional de la detención de un buque, de modo tal que el procedimiento de pronta liberación ante el TIDM queda sin objeto.

Asuntos pendientes

- *Asunto relativo a la conservación y explotación responsable del pez espada en sudeste del Océano Pacífico (Chile c. Comunidad Europea)*. El 30 de noviembre, la Sala Especial, a petición de las Partes, acordó suspender el proceso por un año, hasta el 1 de enero de 2009, con el objetivo de alcanzar una solución amistosa a lo largo de 2008.

Noticias

- *Renuncia de un juez.* El 15 de agosto, el Juez Xu Guangjian (China) comunicó al Presidente del TIDM su renuncia al cargo, con efectos desde el mismo día de la recepción de la carta de renuncia.
- *Elección de nuevo juez.* El 30 de enero de 2008, el Sr. Gao Zhiguo (China) fue elegido como nuevo juez del TIDM en una Reunión Especial de los Estados Partes de la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, con 136 votos a favor y una abstención, siendo candidato único. De este modo, se cubre la vacante dejada por el juez Xu Guangjian. El nuevo juez, que ocupará el cargo hasta la finalización del período restante de los nueve años correspondiente a su predecesor –esto es, hasta el 30 de septiembre de 2011-, venía ejerciendo el cargo de Director Ejecutivo del Instituto Chino para Asuntos Marinos, siendo además profesor en diversas Universidades.
- *Informe del Presidente ante la Asamblea General de las Naciones Unidas.* El 10 de diciembre, el Presidente del TIDM, juez Rüdiger Woldfrum, presentó ante la 62ª Sesión Plenaria de la Asamblea General el informe anual de actividades del Tribunal. El Presidente se refirió a las dos demandas de pronta liberación presentadas por Japón contra Rusia en el mes de julio, así como a la suspensión por un año más del asunto entre Chile y la CE.

Por otra parte, se refirió a las ventajas de los tribunales judiciales permanentes frente a los sistemas arbitrales, destacando entre ellas la de su contribución a la armonización de la jurisprudencia interancional.

Finalmente, el Presidente señaló que el TIDM había llevado a cabo cuatro workshops regionales en Dakar, Libreville, Jamaica y Singapur, a los que asistieron representantes de 66 Estados; y que tenía previsto organizar otros cuatro en Bahrein, Buenos Aires, Ciudad del Cabo y Manila.

DERECHOS HUMANOS

IX. Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) (www.echr.coe.int)

Noticias

- *Informe anual de actividades del TEDH.* El Presidente del Tribunal, Sr. Costa, destacó que el número de casos pendientes había aumentado un 15% en 2007, pasando de los 90.000 a 103.000, mientras que el número de sentencias emitidas había descendido a 1503, frente a las 1560 en 2006. Sin embargo, ello se explica porque el Tribunal tuvo que enfrentarse con casos más graves y de mayor complejidad, lo que siempre supone un alargamiento de los procesos. Asimismo, aumentaron en un 6% el número de demandas presentadas, pasando de más de 39.000 a más de 41.000

Por otra parte, entre los Estados que fueron condenados en un mayor número de sentencias se encuentran Turquía (319), Rusia (175), Ucrania (108), Polonia (101) y Rumanía (88); mientras que entre los Estados contra los que menos sentencias se han dictado en contra se encuentran Andorra, Dinamarca, Liechtenstein, Irlanda, San Marino, Mónaco o Montenegro (0), Malta (1) e Islandia (2). De las 5 sentencias que se dictaron contra España en 2007, sólo 2 fueron condenatorias.

- *Visita de una delegación del TJUE al TEDH.* El 9 de noviembre, una representación del TJUE, encabezada por su Presidente, el Sr. Vassilios Skouris, realizó una visita de trabajo a la sede del TEDH, durante la que se llevó a cabo una puesta en común de la actualidad jurisprudencial de ambos Tribunales en materia de derechos humanos.

X. Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (www.corteidhr.or.cr)

Sentencias

La CIDH dictó las siguientes sentencias durante el segundo semestre de 2007:

- Sentencia de 4 de julio, *Escué Zapata c. Colombia*. Se condena al Estado por violación, entre otros, de los derechos a la vida, a la integridad personal y a la libertad personal.
- Sentencia de 4 de julio, *Zambrano Vélez y otros c. Ecuador*. Se condena al Estado por violación, entre otros de los derechos a la vida, a las garantías judiciales y a la protección judicial.
- Sentencia de 10 de julio, *Cantoral Huamaní y García Santa Cruz c. Perú*. Se condena al Estado por violación de los derechos a la vida, a la integridad personal, libertad y asociación.
- Sentencia de 20 de noviembre, *Boyce y otros c. Barbados*. Se condena al Estado por violación de los derechos reconocidos en los artículos 1.1, 4.1, 4.2, 5.1 y 5.2.
- Sentencia de 20 de noviembre, *García Prieto y otro c. El Salvador*. Se condena al Estado por violación de los derechos a la integridad personal, a las garantías judiciales y a la protección judicial.
- Sentencia de 21 de noviembre, *Chaparro Álvarez y Lapo Iñiguez c. Ecuador*. Se condena al Estado por violación de los derechos a la libertad personal, integridad personal, garantías judiciales y propiedad privada.
- Sentencia de 22 de noviembre, *Albán Cornejo y otros c. Ecuador*. Se condena al Estado por violación de los derechos a la integridad personal, a las garantías judiciales y a la protección judicial.
- Sentencia de 28 de noviembre, *Pueblo Saramaka c. Surinam*. Se condena al Estado por violación de los derechos de propiedad y al reconocimiento de personalidad jurídica, así como a la protección judicial.
- Sentencia de 30 de noviembre, *Trabajadores cesados del Congreso c. Perú*. La Corte declaró inadmisibile la demanda, por cuatro votos contra uno.

Noticias

- *Informe del Presidente de la CIDH.* El 19 de noviembre, el Presidente de la Corte, Sr. Sergio García Ramírez, presentó el informe correspondiente al final de su mandato, comprensivo de los periodos 2004-2005 y 2006-2007. En su informe, destacó en bajo su mandato se presentaron 47 contenciosos ante la Corte, lo que supone un incremento en un 42,3% de las demandas presentadas en los 30 años de su existencia. A lo largo de su historia, la Corte resolvió 95 casos, de los que 55 corresponde al período 2004-2007, esto es, el 58% del total. Destacó también la reducción en la tramitación de los asuntos, pasando de 40 meses, a sólo 20. Asimismo, el presupuesto del Tribunal se incrementó en un 26% desde 2004, pasando de los 1.391.000 USD en 2004 a los 1.756.300 USD en 2008. Finalmente, señaló que la Corte había firmado 37 convenios de colaboración con entidades judiciales, públicas y privadas de promoción y defensa de los derechos humanos.
- *Elección de nueva Presidenta y de nuevo Vicepresidente.* Durante la celebración de la LXXVII Período de Sesiones, entre el 19 y el 30 de noviembre, la Corte eligió por unanimidad como su Presidenta a la Jueza Cecilia Medina Quiroga (Chile) y como Vicepresidente al Juez Diego García-Sayán (Perú), que asumirán sus funciones el primer día de la primera sesión del año 2008 (art. 3.1 del Reglamento del Tribunal).

XI. Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (African Court of Human and Peoples' Rights) (CADHP)

- *Acuerdo de sede.* El 31 de agosto, se firmó en Arusha el acuerdo de sede entre la CADHP y la República de Tanzania, cuya capital acogerá la sede de la Corte.
- *VI Sesión de la CADHP.* Entre el 17 y el 28 de septiembre, la CADHP celebró en Arusha su sexta sesión para abordar las siguientes cuestiones: selección del Secretario y del personal de la Secretaría, creación de una página web, situación financiera, fin del mandato de los miembros de la Corte, preparación de la sesión inaugural, borrador de las Reglas de Procedimiento.

COOPERACIÓN ECONÓMICA Y POLÍTICA

- Europa

XII. Tribunal de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA Court) (www.eftacourt.lu)

Casos resueltos

- Opinión consultiva de 3 de octubre, *Fürstliches Landgericht (Liechtenstein)*. La Corte sostiene que los principios comunitarios de efectos directo y primacía no son parte del Derecho del EEE.
- Sentencia de 14 de diciembre, *Autoridad de Vigilancia c. Liechtenstein* (seguridad social de trabajadores por cuenta propia y ajena, y sus familiares). Se condena a Liechtenstein por infringir sus obligaciones derivadas del Reglamento 1408/71.

Nuevas acciones ante el Tribunal

- El 14 de septiembre, la Corte del Distrito de Oslo solicitó la opinión consultiva de la Corte en el caso *Celina Nguyen c. Staten v/Justis*,
- El 26 de noviembre la autoridad judicial noruega presentó una solicitud de opinión consultiva a la Corte en el caso *L'Oréal Norge AS v Smart Club Norge AS*, sobre la primera, la segunda y la tercera directivas sobre seguros de automóviles.
- El 14 de diciembre, se presentó una solicitud de opinión consultiva procedente de Borgarting lagmannsrett en el caso *Olga Rindal v Staten v/Dispensasjons*.

INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y POLÍTICA

- América

XIII. Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina (TJCA) (www.tribunalandino.org)

Sentencias, Autos y Providencias

Acciones de omisión

- Sentencia de 24 de octubre, *Julio César Peñaherrera Astudillo c. Secretaría General (proceso 2-RO-2007)*. El Tribunal estima la demanda declarando que la Secretaría General había incurrido en conducta omisiva al no conceder un plazo de 15 días hábiles para que se regularizada un escrito de reclamo de incumplimiento presentado por el demandante de acuerdo con el art. 15 de la Decisión 623.

Acciones de incumplimiento

- Sentencia de 24 de octubre, *Secretaría General c. Ecuador (proceso 143-AI-2005)*. El Tribunal condena al Ecuador por restricciones arancelarias al comercio, infringiendo las Decisiones 370 y 465 de la Comisión.
- Auto de 19 de septiembre, *Secretaría General c. Perú (proceso 4-AI-2006)*. El Tribunal declara infundado el recurso de reconsideración contra el auto de 3 de abril al no haberse agotado la vía comunitaria previa.

Procedimientos sumarios por incumplimiento de sentencia

- Auto de 24 de octubre, *Secretaría General c. Ecuador (proceso 1-AI-2006)*. El Tribunal decide autorizar a Bolivia, Colombia y Perú la aplicación de un gravamen arancelario a importaciones originarias del Ecuador de hasta un máximo de cinco productos cuyo comercio total no exceda, para cada uno de esos países, de 69.000 USD.

Interpretaciones prejudiciales

Como es habitual en la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, la inmensa mayoría de las interpretaciones judiciales emitidas se refieren al Derecho de la propiedad industrial e intelectual, contenido en las sucesivas Decisiones n° 85, 311, 313, 344 y 486 (sobre marcas, patentes, modelos de utilidad, esquemas de trazado de circuitos integrados, diseños industriales, lemas y nombres comerciales, e indicaciones geográficas) y en la Decisión 351 (sobre derechos de autor y derechos conexos). En particular, en este semestre la totalidad de las aproximadamente 100 interpretaciones prejudiciales se refieren a alguna de estas Decisiones.

XIV. Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) (www.ccej.org.ni)

Opiniones consultivas

- Opinión consultiva de 17 de julio, *Parlamento Centroamericano (PARLACEN)*. La Corte establece que la suspensión provisional de la convocatoria de las elecciones a diputados para el PARLACEN dictaminada por la Corte de Constitucionalidad de Guatemala no interrumpe el proceso electoral por cuanto se trata de una medida cautelar, y que en tanto respete el plazo de tres meses previsto por el art. 6 del Tratado Constitutivo del PARLACEN la decisión de la Corte guatemalteca no infringirá el Derecho centroamericano.

Noticias

- *I Encuentro de Cortes Internacionales y Regionales de Justicia*. Con ocasión del 100 aniversario de la CCJ, se celebró en Managua, los días 4 y 5 de octubre, al Primer Encuentro de Cortes Internacionales y Regionales de Justicia, organizado por la CCJ, y que contó con la participación de representantes de las siguientes instituciones:
 - Corte Centroamericana de Justicia, (Managua, Nicaragua)
 - Corte Internacional de Justicia, (La Haya, Países Bajos)
 - Tribunal Europeo de Derechos Humanos, (Estrasburgo, Francia)
 - Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, (Luxemburgo)
 - Corte Interamericana de Derechos Humanos, (San José, Costa Rica)
 - Tribunal Internacional del Derecho del Mar, (Hamburgo, Alemania)
 - Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, (Quito, Ecuador)
 - Corte Penal Internacional, (La Haya, Países Bajos)
 - Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR, (TPR) (Asunción, Paraguay)
 - Corte de Justicia del Caribe (CARICOM), (Trinidad y Tobago)
 - Corte Africana de Derechos Humanos y Derechos de los Pueblos,

Asimismo, participaron relevantes personalidades internacionales como los Presidentes de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, la Comisaria europea de Relaciones Exteriores, el Secretario General de la OEA, el Secretario Adjunto de la ONU y el Secretario General del SICA. Este evento fue financiado por la UE a través del Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana (PAIRCA).

TRIBUNALES ARBITRALES INTERNACIONALES

XV. Tribunal Permanente de Arbitraje (TPA) (www.pca-cpa.org)

Laudos

- *Guyana c. Surinam*. El 17 de septiembre, el Tribunal dictó su laudo. Este proceso, relativo a la delimitación marítima entre ambos países, se inició el 24 de febrero de 2004 en base a los artículos 286 y 287 de la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar y de acuerdo con su Anexo VII.

Asuntos pendientes

- *Comisión de Reclamaciones Eritrea-Etiopía*. El 27 de julio, la Comisión dictó sus decisiones número 7 (“Conducta relativa a la responsabilidad Jus ad Bellum”) y número 8 (“Auxilio a víctimas de guerra”).

- *Comisión Fronteriza Eritrea-Etiopía.* El 6 y el 7 de septiembre la Comisión se reunió con representantes de las partes para determinar si se habían hecho o se podían hacer progresos en materia de demarcación.

Noticias

- *Nuevo Abogado General.* El 1 de noviembre, asumió su nuevo cargo de Abogado General del TPA el suizo Maurizio Brunetti, hasta entonces Secretario General Adjunto del Tribunal de Reclamaciones Irán-Estados Unidos. Sustituye en el cargo al Sr. Tjaco van den Hout.
- *Nueva Oficina regional en Singapur.* El 10 de septiembre, el Secretario General del TPA firmó con el Viceprimer Ministro de Singapur un acuerdo para el establecimiento de una Oficina regional, apenas cinco meses después de haber firmado un acuerdo equivalente con Sudáfrica para el establecimiento de una Oficina en Pretoria.